



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Liquidación Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00140-00
Demandante	Carlos Arturo Bedoya Velásquez
Herederos	Beatriz Elena Gallego Agudelo

Vencido como se encuentra el término otorgado en audiencia del 04 de marzo de 2020, para que se presentara el trabajo de partición sin que se allegara el mismo al expediente; se nombrará PARTIDOR para que realice el trabajo de partición y adjudicación que no ha sido elaborado por las apoderadas de las partes.

Se nombra en consecuencia como partidor al abogado **CÉSAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ** quien se localiza en la **Cra. 43a N° 7 - 50 Torre Dan Financiera Of.: 301 El Poblado-Milla de Oro**, y tiene como contactos telefónicos **Cel.: 3007896080 Of.: 4485210 Ext. 106**, y correo electrónico **carango@solucioneslegales.co**, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníquesele por los interesados su designación conforme a lo previsto en la ley.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314 Edificio "José Félix de Restrepo"

j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co



**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c7880384b0759db22a76822e9e170d546a519cf7d7e7c8b12de238
6ee40e48f**

Documento generado en 15/09/2020 11:33:28 a.m.